



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

**LOCAL N° 005027 - 2019/ED-SAN IGNACIO.**

San Ignacio;

25 NOV. 2019

**VISTO;** El expediente N° 28638 de fecha 16 de noviembre del 2019 en 03 folios útiles, y;

### CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto el Profesor SEGUNDO HERNANDO NEYRA ALBERCA, de la IE. N° 16500 "RPS" Zapotal, distrito Huarango, provincia de San Ignacio solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por paternidad (10) días consecutivos, a partir del 12/11/2019 al 21/11/2019 (10) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 30807 Ley que modifica la Ley N° 29409, ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública. Se modifica el artículo 2 de la Ley 29409 Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada; la licencia por paternidad a que se refiere es otorgada por el empleador al padre por diez (10) días calendario consecutivos, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, Ley 30328, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2013-ED, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES**, por **paternidad**, al Profesor **SEGUNDO HERNANDO NEYRA ALBERCA**, docente de la I.E. N° 16500 "RPS" Zapotal, distrito Huarango, provincia de San Ignacio, con vigencia a partir del **12/11/2019 al 21/11/2019 (10)** días calendario consecutivos, según acta de nacimiento de su menor hijo N° 91588269, fecha de registro: 16/11/2019, Código Modular N° 1027859068, Categoría Remunerativa G-30.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



**Mg. OSCAR GONZALES CRUZ**

**Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio**